

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION

Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA
NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR"

0522

RESOLUCIÓN N° ON- DE 2018

(..2.8..AGO..2018..)

**"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD
OBRA NUEVA, VIVIENDA UNIFAMILIAR"**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el día **02 de octubre de 2017**, el arquitecto **JHON LOPEZ PINILLA** identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.523.754** de Bogotá y con matrícula profesional No. **A25302004-0105714149** obrando en nombre propio, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR**, bajo el número de radicado **25126-0-17-0512**, respecto del predio ubicado en **LA VEREDA RIO GRANDE SECTOR EL MISTERIO LOTE 4 LA CABAÑA**, con matrícula inmobiliaria **176-80384**, y número catastral **00-00-0003-1609-000**.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1077 de 2015 y 1469 de 2010, en la Ley 388 de 1997, sus decretos reglamentarios y demás normas y reglamentos nacionales y municipales vigentes en la materia.

Que según el Acuerdo 16 del 27 de diciembre de 2014, "Por el cual se adopta la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá, adoptado mediante el Acuerdo No. 08 de 2000 y modificado por los Acuerdos Municipales 009 de 2002, 007 de 2004, 21 de 2008", el proyecto se encuentra en suelo **RURAL – AREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL SUBURBANO**.

Que se encuentra acreditada la comunicación de la solicitud arriba mencionada, a los vecinos interesados.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 15 de 2014, se fijó el Impuesto de Delineación y Construcción, por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS m/cte. (\$ 749.000.00)**, según liquidación N° 164 del 04 de julio de 2018.

Que según recibo de caja No. **2018000198** del **22 de agosto de 2018**, se canceló del Impuesto de Delineación y Construcción a la Secretaría de Hacienda mediante pago realizado en el Banco **DAVIVIENDA** de fecha **22 de agosto de 2018** por un monto de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS m/cte. (\$ 749.000.00)**.

Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR"

En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR, bajo el número de radicado **25126-0-17-0512**, respecto del predio ubicado en **LA VEREDA RIO GRANDE SECTOR EL MISTERIO LOTE 4 LA CABAÑA**, con matrícula inmobiliaria **176-80384**, y número catastral **00-00-0003-1609-000**. Propiedad de **JHON LOPEZ PINILLA** identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.523.754** de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada en el artículo anterior, estará sujeta a las siguientes condiciones especiales:

1. Vigencia: **veinticuatro (24)** meses contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución.
2. La solicitud de prórroga deberá presentarse dentro del curso de los últimos treinta (30) días de vigencia de la presente Resolución.
3. Características básicas del proyecto:

CUADRO DE AREAS

DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	658.418 M2
AREA A CONSTRUIR	
PRIMER PISO	79.33 M2
TOTAL	79.33 M2
AREA LIBRE	579.088 M2
INDICE DE OCUPACION TOTAL	12.05%
INDICE DE CONSTRUCCION TOTAL	12.05%

4. Responsable de planos: el arquitecto el arquitecto **JHON LOPEZ PINILLA** identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.523.754** de Bogotá y con matrícula profesional No. **A25302004-0105714149**.

ARTICULO TERCERO: Hacen parte de ésta licencia los planos arquitectónico 1 de 1 y los planos estructurales 1 de 1.

ARTICULO TERCERO: El titular de la Resolución que se otorga, deberá ejecutar las obras autorizadas garantizando la salubridad de las personas, la estabilidad de los terrenos y edificaciones, los elementos constitutivos del espacio público, y las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven de la misma. En consecuencia, será responsable frente al municipio y/o terceros por los perjuicios causados con motivo de dicha ejecución.



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -
Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION

Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR"

ARTICULO CUARTO: El titular de la presente Resolución, la deberá mantener a disposición de las autoridades y en el sitio de la obra que aquí se autoriza, junto con los planos sellados y aprobados, que hacen parte de la misma.

PARÁGRAFO: El titular de la presente resolución está obligado a instalar un aviso durante el término de ejecución de las obras, localizado en lugar visible desde la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite la construcción objeto de esta licencia. Dicho aviso se instalará antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos o maquinaria, entre otros, y deberá permanecer instalado durante todo el tiempo de la ejecución de la obra. Sus características deben cumplir con lo contemplado en el Artículo 61 del Decreto 1469 DE 2010.

ARTÍCULO QUINTO: La ejecución de las obras aquí autorizadas, podrá iniciarse una vez quede ejecutoriada la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: La ejecución de las obras aquí autorizadas, deben cumplir con las obligaciones en relación con la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) en los términos señalados en la Resolución No 472 del 28 de febrero de 2017 del Ministerio de Ambiente y normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, a los propietarios en aquellos casos en los cuales el inmueble tenga más de un propietario y a los terceros que se hayan hecho parte dentro de la actuación administrativa de conformidad con lo dispuesto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición, ante el Secretario de Planeación y de apelación ante el Alcalde Municipal, en los términos de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los _____

28 AGO 2018

ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretaria de Planeación

APROBÓ: **ARQ. JUAN CAMILO JURADO Z.**
Director de Desarrollo Territorial

PROYECTÓ: **ARQ. CATHERINE BALLÉN TORRES**
Profesional Universitario

Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUINDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION

Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR"

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE CAJICÁ
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cajicá a 10 17 día(s) de Septiembre de 2018

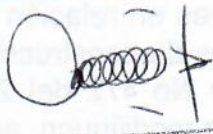
Notifiqué personalmente el (la) Res. O.N. 522/2018

de fecha: 28/Agosto/2018 al Señor (a) _____

Yenifer Tatiano Lopez

Identificado (a) con C.C. 1.070.020.611 de: Cajicá

Impuesto firma del notificado: Yenifer Tatiano Lopez Casallas

Impuesto firma del funcionario que notifica 

Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CIUDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



GP-CER427821



CO-SC-CER427820

